



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°200

De 28 de diciembre de 2021.

Por el cual se autoriza al alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir los bienes, servicios y obras para el mejoramiento de área deportiva en la comunidad de Vista Hermosa en el Corregimiento de 24 de Diciembre, el mejoramiento de las áreas deportivas en la comunidad de Boca La Caja en el Corregimiento de San Francisco, el mejoramiento de campo de béisbol en urbanización Los Almendros en el Corregimiento de Juan Díaz y el mejoramiento de Complejo Deportivo en el Corregimiento de Curundú.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, atendiendo a su interés de velar por el bienestar social de sus habitantes ha contemplado realizar distintos proyectos en las comunidades que conforman el Distrito de Panamá, por lo que se han realizado consultas ciudadanas en los corregimientos del distrito, a fin de identificar las necesidades más apremiantes en cada uno de ellos;

Que a través de consulta ciudadana los residentes del corregimiento de 24 de Diciembre aprobaron mejorar el área deportiva de la comunidad de Vista Hermosa, los residentes del corregimiento de San Francisco aprobaron mejorar las áreas deportivas de la comunidad de Boca La Caja, los residentes del corregimiento de Juan Díaz aprobaron mejorar el campo de béisbol ubicado en la urbanización Los Almendros y los residentes del corregimiento de Curundú mencionaron que requerían mejorar el Complejo Deportivo;

Que la administración alcaldía ha contemplado un precio de referencia de hasta **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,825.000.00)**, monto que incluye el siete por ciento (7%) en concepto de I.T.B.M.S. para la ejecución de estos proyectos y la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que para esta contratación cuenta con un monto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,825.000.00)**, del Programa de Descentralización-CUT;

Que el artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, sobre Régimen Municipal, faculta al alcalde para adquirir bienes y servicios, siempre y cuando se encuentre debidamente autorizado por el Concejo;

Que el artículo 14 de la citada Ley 106 de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al alcalde del Distrito de Panamá a adquirir los bienes, servicios y obras para el mejoramiento de área deportiva en la comunidad de Vista Hermosa en el Corregimiento de 24 de Diciembre, el mejoramiento de las áreas deportivas en la comunidad de Boca La Caja en el Corregimiento de San Francisco, el mejoramiento de campo de béisbol en urbanización Los Almendros en el Corregimiento de Juan Díaz y el mejoramiento de Complejo Deportivo en el Corregimiento de Curundú.

ARTÍCULO SEGUNDO: La contratación será por la suma de hasta **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,825.000.00)** incluido el siete por ciento (7%) en concepto de I.T.B.M.S., con cargo a la partida presupuestaria del Programa de Descentralización -CUT, como se detalla a continuación:

Proyecto	Corregimientos	Partida Presupuestaria	Vigencia Fiscal 2022	Vigencia Fiscal 2023
Mejoramiento de área deportiva en la	24 de Diciembre	5.76.1.8.001.07.01.522	B/.375,000.00	B/.250,000.00

comunidad de Vista Hermosa				
Mejoramiento de las áreas deportivas en la comunidad de Boca La Caja	San Francisco	5.76.1.8.001.07.01.522	B/.500,000.00	0
Mejoramiento de campo de béisbol en urbanización Los Almendros	Juan Díaz	5.76.1.8.001.07.01.522	B/.200,000.00	0
Mejoramiento de Complejo Deportivo en el Corregimiento de Curundú	Curundú	5.76.1.8.001.07.01.522	B/.500,000.00	0

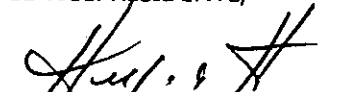
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

LA PRESIDENTA


H.C. IMELDA A. SUCRE M.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. HUGO HENRIQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,



MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

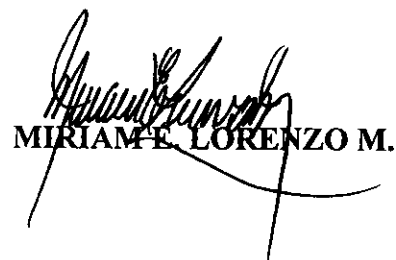
Acuerdo No.200
Del 28 de diciembre de 2021

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 28 de diciembre de 2021

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL


MIRIAM E. LORENZO M.